

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38245** VALENCIA

Edicto

Dña. M.<sup>a</sup> José Roig Sapiña Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia,,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000111/2019 Voluntario, de la deudora Concursada Vigident, S.L., con CIF N.º B98285943, con domicilio en la Calle Bonrepós i Mirambell,33 Paiporta (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veintinueve de enero de dos mil veinte por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 29 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> José Roig Sapiña.

ID: A200050937-1